



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Piura, **08 MAR. 2018**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 009-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR**

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 002-2018/GRP-450000 de fecha 12 de Febrero del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante el cual solicita se actualice la Acreditación de los Representantes (Titular y Alterno) ante el Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Sechura, Provincia de Paita y Provincia de Talara;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 832-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 31 de Diciembre del 2013, se Resuelve en su Artículo Primero, Oficializar la Conformación de los "Comités de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita y de la Provincia de Talara", encargados de estudiar, analizar y proponer los mecanismos necesarios para mejorar las condiciones ambientales en la Zona Marino costera de Paita y Talara en la Región Piura, así como prevenir y mitigar los impactos ambientales que pudieran producirse en esta y su área circundante y construir una visión consensuada orientada al manejo integral y sostenible de esa zona marino costera;

Que, conforme a la citada Resolución en su Artículo Segundo y Tercero señala: "El Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita y de la Provincia de Talara, está conformado por representantes de las instituciones públicas y privadas", entre las que figura la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura. Asimismo, en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 002-2018/GRP-450000 de fecha 12 de Febrero del 2018, que se encuentra en concordancia a la Resolución en mención, se debe señalar que, en su Artículo Quinto establece: "Los representante Titulares y Alternos de los Sectores públicos e instituciones que conforman el Comité de Gestión serán acreditados mediante Resoluciones Autoritativas, comunicándole formalmente al Gobierno Regional Piura.....";

Que, en consecuencia, resulta necesario actualizar la acreditación de los Designados al Cargo de Representante Titular y al Representante Alterno de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, que van a Conformar el "Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Sechura, de la Provincia de Paita y Provincia de Talara;

Con la visación del encargado de la Oficina Técnica Administrativa y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014-GRP.CR de fecha 09 de abril 2014 y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/ GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GGR de fecha 21 de enero 2015;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR**, la Acreditación como Representante Titular de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura, al **Ing. CARLOS MANUEL VALDIVIA VIZCARRA**, ante el Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita, Provincia de Sechura y Provincia de Talara, cuya Conformación ha sido Oficializada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 832-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 31 de Diciembre del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ACTUALIZAR**, la Acreditación como Representante Alterno de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura, al **Arq. GERARDO STALIN GONZALES ARÉVALO**, ante el Comité de Gestión de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita, Provincia de Sechura y Provincia de Talara, cuya Conformación ha sido Oficializada mediante Resolución





**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Piura, **08 MAR, 2018**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 009-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR**

Ejecutiva Regional N° 832-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 31 de Diciembre del 2013.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Piura, a la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y a los Representantes: Titular y Alterno de esta Dirección Regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA**  
**CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

  
Ing. Carlos Valdivia Vizcarra  
Director Regional

